

de ser sometidos a aprobación o, en su caso, a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Susanna, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jordi Mateu Turró.—30.970.

MATADERO DEL SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 30 de marzo de 2006, a las 16,00 horas, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Matadero del Sur, Sociedad Anónima, para el próximo día 29 de junio de 2006, a las 16,00 horas, en el domicilio social, sito en Carretera Nacional 630, punto kilométrico 467, de Salteras (Sevilla), en primera convocatoria, y para el día siguiente, 30 de junio, en mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación y censura de las cuentas, memoria y balance correspondientes al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Segundo.—Aprobación o censura, en su caso, del informe de gestión y de la gestión social realizada por los administradores de la compañía.

Tercero.—Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social correspondiente al año 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio social de 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la publicación del presente anuncio, a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, una copia de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y de los informes de gestión y de auditoría de cuentas.

Salteras (Sevilla), 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Revuelta Pérez.—30.365.

MATERIALS CABRERA CINCO, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Materials Cabrera Cinco, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de junio de 2006, a las 8,00 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación. Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Cabrera de Mar, 17 de mayo de 2006.—El Administrador, José María Ventura Cot.—30.173.

MBERO SISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Mbero Sistemas, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 27 de junio de 2006, en el domicilio social sito en Sector Foresta 37, local izquierdo de Tres Cantos (Madrid) en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y hora, el día siguiente 28 de junio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance Final de la Liquidación.

Segundo.—Aprobación del Informe de la Liquidación.

Tercero.—Aprobación del Proyecto de división del haber social.

Cuarto.—Delegación de facultades para la firma de la escritura en que se solemnizan los acuerdos precedentes.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Asimismo se informa a los señores accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta general, podrán examinar en el domicilio social sito en Sector Foresta 37, local izquierdo de Tres Cantos y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Tres Cantos, 16 de mayo de 2006.—El Liquidador Único, Glicerio García Fernández.—32.386.

MECALUX, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mecalux, Sociedad Anónima se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en Cornellà de Llobregat (Barcelona), calle Silici, 1-5, a las doce horas, el día 27 de junio de 2006, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 28 de junio de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión Individuales de Mecalux, Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

Quinto.—Distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas.

Sexto.—Aumento de capital con cargo a prima de emisión.

Séptimo.—Modificación de los artículos 17.º (Clases de Junta), 20.º (Convocatoria), 23.º (Representación), 26.º (Votos y Acuerdos) y 32.º (Retribución del Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales y de los artículos 3.º (Clases de Junta), 4.º (Convocatoria), 10.º (Representación para asistir a la Junta) y 11.º (Voto) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Octavo.—Retribución del Consejo de Administración. Noveno.—Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades filiales para la adquisición de acciones de Mecalux, Sociedad Anónima, al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación de capital con arreglo al artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la

facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación.

Asistencia y representación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, 100 acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia.

Las Tarjetas de Asistencia serán expedidas por la Entidad Adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores («Iberclear») que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a Mecalux, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta General, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El Registro de las Tarjetas de Asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta. La Tarjeta de Asistencia podrá sustituirse, en su caso, por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Las delegaciones que fueran conferidas a los Administradores de la Sociedad, o las entidades encargadas del Registro de Anotaciones en Cuenta, deberán contener o llevar anejo el Orden del Día, así como, en su caso, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante si no se imparten instrucciones precisas.

No será preciso que la representación se confiera en la forma descrita cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o cuando ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Representación y Voto a distancia.

En relación con los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para conferir representación, o para delegar o ejercitar el voto, el Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Junta General de la Sociedad, informa a los Sres. accionistas que la representación podrá conferirse, y el voto podrá delegarse o ejercitarse, por correo postal o telefax a través de la remisión a la Sociedad de la correspondiente Tarjeta de Asistencia emitida por alguna de las entidades participantes en Iberclear encargadas de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad. Las representaciones y votos recibidos por correo postal, mensajería equivalente o telefax, que deberán estar debidamente firmados y cumplimentados, serán admitidos siempre que se reciban al menos 24 horas antes del inicio de la celebración de la Junta General y cumplan los requisitos establecidos conforme a la legislación vigente.

Derecho de Información.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (calle Silici, 1-5, Cornellà de Llobregat, Barcelona), el de consultar en la página web de la Compañía (www.mecalux.com) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los Asuntos Primero a Décimo del Orden del Día, así como, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; y los preceptivos Informes del Consejo de Administración en relación con los Asuntos Sexto, Séptimo y Décimo del Orden del Día de acuerdo con